



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

07 5 / 0 4

SALTA, 06 ABR 2004,
Expediente N° SO 19.020/04

VISTO:

La Resolución N° 209/03 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se Promocionan a diversos alumnos en la asignatura " Enfermería de Salud Pública II " de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, le corresponde al Consejo Directivo convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/04 del 30/03/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 209/03, de la Sede Regional Orán de fecha 29 de Diciembre de 2.003.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que la convalidación no modificará la fecha de egreso del alumno Felix Sergio TABORGA, L.U. N° 1.249 de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud